VISTO:

El Programa "Escuela : Espacio Comunitario", aprobado por Resolución ΝΩ 1595/90, emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Mación; Υ

CONSIDERANDO :

Que, es necesaria la implementación de dicho Programa en las / Escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia;

POR ELLO :

EL INTERVENTOR DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION RESUELVE:

ART. 10.- ADOPTAR el Programa "ESCUELA: ESPACIO COMUNITARIO", aprobado por Resolución Nº 1595 del 20 de Agosto de 1990, emanada del entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para su implementación en las Escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia, el cual se desarrolla textualmente en el Boletín Anexo.-

ART. 20.- MODIFICAR, el párrafo segundo del punto 2, del Anexo I: Organización e implementación (página 10) que quedará redactado de la siquiente manera:

"Su implementación se coordinará con la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora que actuará velando por las acciones, conjuntamente con el Director/rector, por la calidad de las propues tas, supervisando el impacto de lo realizado en la población. / Efectuará el seguimiento de las actividades y su evaluación, con referencia a los objetivos fijados, retroalimentará el proceso e introducirá los ajustes necesarios. Asimismo, elaborará la reglamentación, verificará el cumplimiento de lo acordado y cuidará par que se ajuste a las finalidades previstas".

ART. 30.- TESTAR el párrafo 3ero. del Anexo I : Organización (página 10), en virtud de la modificación introducida por el Artículo anterior.-

ART. 40.- DETERMINAR, que en el "Proyecto de Convenio de permiso de uso preca rio", se utilicen los términos Consejo de Educación, dado la relación de dependencia de cada Establecimiento.-

Son Annews

SEVERO PASCUAL MONZON
Secretario General
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ISANTONIO BARRY

FS. 2 - RESOLUCION NO..

CORRIENTES, N. 8 JUN. 1993

ART. 50 -- GIRAR a las Oficinas que correspondiere, para su conocimiento y / efectos.-

ART. 69 -- REGISTRAR, copiar, cumplido archivar .-

E.E.M.

SEVERO PASCUAL MONZON

Secretario General

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

sojo General de Educaçión